



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0105-25

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de junio de 2025

VISTO la situación que atraviesa el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) constituye un organismo público estratégico en la promoción de la innovación, la asistencia técnica, la formación de profesionales, la investigación y la transferencia tecnológica orientada a la resolución de problemáticas productivas y sociales en todo el territorio nacional.

Que la Universidad Nacional de Jujuy mantiene vínculos históricos de colaboración y articulación con las unidades del INTA en la provincia.

Que las decisiones adoptadas recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional, representan un riesgo para su funcionamiento de carácter participativo y plural, en el que confluyen representantes del sistema científico, del sector productivo y del Estado.

Que al respecto se han expresado el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), manifestando su rechazo a cualquier intento de intervención que implique un control unilateral sobre el Instituto y su eventual desmantelamiento institucional.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el tema "Sobre Tablas" y aprueba la presente Declaración por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la **DECLARACIÓN** que figura como **ANEXO ÚNICO** de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese por medio electrónico. Cumplido. ARCHÍVESE.



Dr. RAMÓN F. TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0105-25

ANEXO UNICO

DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

El **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)** constituye un organismo público estratégico en la promoción de la innovación, la asistencia técnica, la formación de profesionales, la investigación y la transferencia tecnológica orientada a la resolución de problemáticas productivas y sociales en todo el territorio nacional.

En este sistema se desempeñan numerosos docentes-investigadores egresados de nuestras universidades públicas y se desarrollan proyectos de investigación de interés federal, con fuerte impacto en sectores estratégicos como el agropecuario.

La Universidad Nacional de Jujuy mantiene vínculos históricos de colaboración y articulación con las unidades del INTA en la provincia, entre ellas la Estación Experimental Agropecuaria Yuto, la Unidad Experimental de Abrapampa, el Instituto de Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar del NOA (IPAF-NOA), y las agencias de extensión de Perico, San Pedro y Palmasola.

Estas unidades representan la dimensión federal del INTA en Jujuy, y desarrollan un valioso trabajo territorial articulado con productores, organizaciones locales, comunidades indígenas, docentes-investigadores y estudiantes de esta Universidad, en función de mejorar la productividad, sostenibilidad y equidad en los sistemas agropecuarios.

Las decisiones adoptadas recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional, orientadas a modificar el modelo de gobernanza del INTA, representan un riesgo para su carácter participativo y plural, consolidado a través del funcionamiento de su Consejo Directivo, en el que confluyen representantes del sistema científico, del sector productivo y del Estado.

En consonancia con lo expresado por el CIN y por la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), corresponde rechazar cualquier intento de intervención que implique un control unilateral sobre el Instituto y su eventual desmantelamiento institucional.

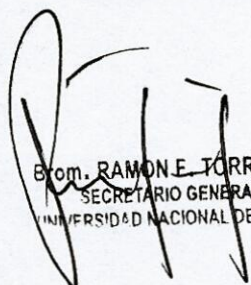
Resulta imperioso sostener y fortalecer las capacidades del INTA como organismo público, autónomo y con anclaje territorial, capaz de generar tecnología de alto impacto local, regional y nacional.

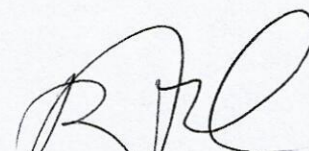
Por ello, **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

Expresa el firme respaldo de esta Universidad al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en su carácter de organismo público de referencia para la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con impacto territorial en el sector agropecuario nacional.

Reafirma la importancia de preservar su estructura federal y su actual modelo de gobernanza plural, participativa y democrática, que garantiza la articulación con el sistema universitario, las organizaciones del agro y los actores sociales de cada región.

Publíquese. Comuníquese por medio electrónico y ARCHIVESE.


B. com. RAMON E. TORREJON
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy